MEMORÁNDUM D.A.J. N° 2121 **/2018**

PARA : **Abg. CARLOS BECKER**, Director
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Abg. MIGUEL MARÍN**, Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ASUNTO : Llamado MOPC N° 06/14 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 271378. Contrato SG Ministro N° 59/14, suscripto con Constructora Asunción SA y Asociados - Convenio Modificatorio N° 3. **DAJ N° 3923/18.**

FECHA : Asunción, 21 de Setiembre de 2018.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de proceder a la devolución del expediente de referencia debido a las siguientes cuestiones:

1. <u>Informe de la Supervisión de Obras – MOPC (fs. 60-61)</u>:

Se advierte que en el documento ut supra se indica que el convenio modificatorio N° 3 contempla incremento de monto, de acuerdo a la siguiente redacción

La propuesta de Convenio Modificatorio No 3, contempla la incorporación de ajustes de proyecto que representan 25.426.970.181 Gs., equivalente al 19.99 % de incremento en el Costo Original de la Obra, dando como Costo Final de la Obra la suma de 152.593.749.010 Gs. , equivalente a 119,99% del costo original, según el siguiente detalle:

Costo Original de la Obra-IVA Incluido:	*127.166.778.829 Gs.*	*100 %*
Ampliación del Costo Original -IVA Incluido:	*25.426.970.181 Gs.*	*19,99%*
***Costo Final de la Obra** -IVA Incluido:*	***152.593.749.010 Gs.***	***119,99%***

Por lo tanto, se solicita aclarar si existe incremento en monto o plazo alguno en el marco del convenio modificatorio N° 3 o, en caso contrario, precisar qué modificación es la que avala dicha supervisión y, de corresponder, sus implicancias.

2. <u>Informe técnico del Departamento de Ejecución – DV (fs. 79-78)</u>:

Se observa que en el mismo se explica cuanto sigue:

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la planilla de cantidades del Convenio Modificatorio N° 03, el monto total asciende a la suma de Gs. **152.593.749.010,** (Guaraníes, ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil diez) IVA incluido, lo que NO representa incremento, respecto al monto del convenio modificatorio N° 02 y una variación total del 19,99 % respecto al monto contractual original de **Gs. 127.166.778.829.-**(Guaraníes, ciento veinte y siete mil ciento sesenta y seis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos veinte y nueve) IVA Incluido.-

Abog. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897
CMD 182

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Asuntos Jurídicos
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149621

81 (ochenta y uno)

Si bien en un principio se indica que el monto total de Gs. 152.593.749.010 no implica incremento, luego se hace referencia a una variación del 19,99% respecto al monto contractual original.

Por lo que, se solicita aclarar si existe variación de monto o plazo alguno en el marco del convenio modificatorio N° 3 o, en caso contrario, limitarse a precisar qué modificación es la que avala dicha dependencia y, de corresponder, sus implicancias.

3. <u>Proyecto de convenio modificatorio (fs. 76-77)</u>:

Se sugiere eliminar el primer párrafo de la cláusula 4 "*Precio unitario y el importe total a pagar por las obras*" y la totalidad de la cláusula 6 "*Plazo, lugar y condiciones de la obra*". Es decir, se recomienda limitarse a detallar las modificaciones correspondientes al convenio modificatorio N° 3 específicamente.

4. <u>Borrador del proyecto de resolución (fs. 74-75)</u>:

Se sugiere eliminar los artículos 2°, 3°, 4° y 5° en atención a que los mismos no versan sobre las modificaciones del convenio modificatorio N° 3. Además, se recomienda incluir en el artículo 1° el objeto del presente convenio modificatorio.

Atentamente.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Abog. Miguel María Besta
Director de Asuntos
M.O.P.C.

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO
HORA: 15:00

Abg. Carlos [illegible] Booker
Dirección
UOC - M.O.P.C.

CMD 182

FECHA: 4 SET. 2018

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Asuntos Jurídicos
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149621